

# Las empresas tendrán una "ventanilla única" en la Generalitat antes de 2008

Un gran número de trámites, hasta ahora presenciales, podrán resolverse por Internet

A. MARS, Barcelona  
Lo más parecido a una "ventanilla única" para empresas se pondrá en marcha antes de que acabe el año. La Generalitat aprobará un decreto para simplificar los trámites

El 50% de los documentos que las empresas tienen que presentar a una administración viene de otras administraciones, como el certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias. A partir de ahora, el departamento de la Generalitat que lo necesite lo pedirá directamente a Hacienda y no tendrá que ser el empresario el que pasee los papeles de una oficina a otra. El objetivo de esta y el resto de medidas es ahorrarle a los emprendedores 90 días de trabajo y 314,7 millones de euros, pero también "mejorar la competitividad de la propia Generalitat", explicó el consejero de Economía, Antoni Castells.

El efecto colateral de estas medidas es que se facilitará la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a los concursos públicos, según el consejero de Innovación, Universidad y Empresa, Josep Huguet.

El plan de simplificación administrativa sigue las directrices de la Comisión Europea, que ha pedido a los estados miembros que eliminen un 25% de las cargas administrativas hasta 2012. La mayor parte de las medidas se pondrán en marcha antes de final de año, después de la aprobación de un decreto, y el resto, a lo largo de 2008 y 2009. Un código de buenas prácticas evitará que en el futuro se elaboren reglamentaciones innecesarias.

► **Potenciación de la vía telemática.** Se podrá resolver por Internet buena parte de los trámites que hasta ahora se hacían de forma presencial, como la comunicación de accidentes de trabajo, las liquidaciones de los contribuyentes y el pago de la factura electrónica con la Generalitat, entre muchos otros.

► **Simplificación.** El objetivo es que haya menos requerimientos o unificación en un solo trámite para lograr ayudas o subvenciones; avanzar hacia una ventanilla única tributaria y lograr que la

mayoría de los trámites administrativos que deben llevar a cabo las empresas y para redefinir las funciones de la actual Oficina de Gestión Empresarial (OGE) de cara a convertirlo en un interlocutor de la Administración con las

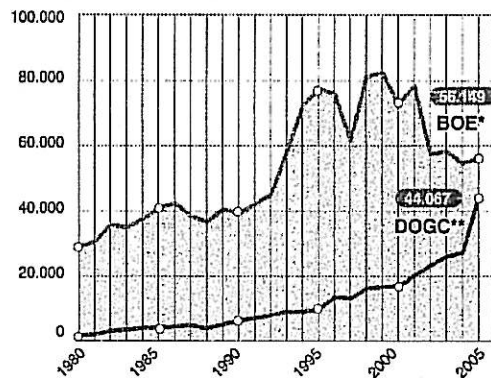
empresas. Es una de las 48 medidas del plan *antiburocracia* que presentó ayer el Gobierno catalán y que busca eliminar todo aquel papeleo "inútil" que lastra eficiencia en las empresas y genera costes.



Los consejeros Antoni Castells y Josep Huguet presentaron ayer el plan a los empresarios.

## Miles de páginas de regulación

Cifras en número de páginas



\* Boletín Oficial del Estado. \*\* Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña

Fuente: Fomento.

EL PAÍS

mayor parte de los silencios administrativos sean positivos. También se impulsa la resolución inmediata de trámites, la presentación de la documentación requerida, como en los certificados de seguridad industrial y acreditaciones de turismo, entre otros.

► **La OGE.** Un espacio que ofrezca servicios de tramitación, información y asesoramiento empresarial y que los servicios se integren de forma presencial, telefónica y telemática.

► **Un sola declaración de responsabilidad.** Se sustituirán los documentos acreditativos del cumplimiento de requisitos por una declaración responsable del titular de las empresas en negocios que no acarreen riesgos graves para la salud o el medioambiente, lo que implica una nueva ley de prevención y control ambiental.

## Los empresarios piden una prueba piloto para el plan

A. M. CH., Barcelona  
El presidente de la patronal de la pequeña y mediana empresa, Pimec, Josep González, propuso ayer al Gobierno catalán llevar a cabo "pruebas piloto" con empresarios para detectar las dudas y los problemas que puede generar la nueva documentación simplificada para ser rellenada de forma sencilla por parte de la empresa.

Los pequeños y medianos empresarios son los más perjudicados por la sobrerregulación y la carga administrativa. Una de las normas que más quebraderos de cabeza les ha supuesto es la ley de prevención y control ambiental de las actividades, la licencia

ambiental, en otras palabras. Ayer tuvieron una buena noticia: la reforma anunciada "coincide plenamente con lo que hemos solicitado, que es no superar los umbrales de exigencia que marca la directiva europea", señaló González en un comunicado. Y es que a partir de ahora, para la mayoría de empresas, sólo será necesaria una única declaración de responsabilidad y no diferentes documentos acreditativos costosos en tiempo y dinero.

Pimec también celebró que la Generalitat se comprometiera a reducir toda la información estadística solicitada por distintos institutos, además de la resolución de los trámites por Internet.

"El tiempo dedicado a los trámites administrativos y la adaptación a las normativas son costes empresariales que, si no están muy bien justificados, quitan recursos que se podrían dedicar a innovación", señaló ayer González. Y es que la patronal que preside ha cifrado en 2.000 horas y 40.000 euros el coste anual de la burocracia para los empresarios.

### Impuesto de sucesiones

La Cámara de Comercio de Barcelona también celebró el plan de la Generalitat, sobre todo el referente en materia ambiental. Pero también le dio una de arc-

nu al Gobierno catalán, y pidió la supresión del impuesto de sucesiones. El pleno de la Cámara manifestó de forma unánime el apoyo a las propuestas de reducción sustancial del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, encaminadas a la práctica supresión de este tributo, como ya han hecho otras comunidades autónomas.

La entidad presidida por Miquel Valls considera que las medidas deben estar en línea con aquellas comunidades que ofrecen un mejor trato fiscal para favorecer la inversión, hacer atractivo el establecimiento de empresas y ciudadanos y evitar deslocalizaciones en Cataluña.